

APRUEBA FINIQUITO DE PROYECTO DE INNOVACIÓN AGRARIA QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 00.424/2018.

Arica, mayo 11 de 2018.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta CONTRAL. N°0.01, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018, Carta UJR-N° 211/18, de enero 31 de 2018, Carta DIPTT. N° 0.113/2018, de marzo 28 de 2018, Traslado REC. N° 306.2018, de marzo 28 de 2018, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto N° 106/2016, de mayo 13 de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.362/2015, de abril 29 de 2015, se aprueba Contrato suscrito entre la Fundación para la Innovación Agraria y la Universidad de Tarapacá, para la ejecución del proyecto de innovación denominada "Validación del sistema Vetiver en zonas áridas para la recuperación, remediación y protección de suelos agrícolas en la Región de Arica y Parinacota", Código PYT-2015-0252, Y SE APRUEBA EL Plan Operativo; Concurso Nacional de Estudios y Proyectos de Innovación Agraria 2014 – 2015, para desarrollar los objetivos generales y específicos del proyecto señalado.

El mérito de lo solicitado por don Yurilev Chalco Cano, Director de Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica, en Carta DIPTT. N°0.113/2018, de marzo 28 de 2018.

DECRETO:

1.- Regularizase el siguiente acto administrativo.

2.- Apruébase el **FINIQUITO DE PROYECTO "VALIDACIÓN DEL SISTEMA VETIVER EN ZONAS ÁRIDAS PARA LA RECUPERACION, REMEDIACIÓN Y PROTECCIÓN DE SUELOS AGRICOLAS EN LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA" CÓDIGO PYT-2015-0252**, suscrito entre la Fundación para la Innovación Agraria y la Universidad de Tarapacá, con fecha 29 de diciembre de 2017, contenido en documento adjunto, compuesto de dos (02) hojas, rubricadas por el Secretario de la Universidad.

3.- Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

SLP.LTI.amr.



SEBASTIAN LORCA PIZARRO
Rector (S)

11 MAY 2018



Fundación para la
Innovación Agraria
MINISTERIO DE AGRICULTURA

FINIQUITO

PROYECTO “VALIDACIÓN DEL SISTEMA VETIVER EN ZONAS ÁRIDAS PARA LA RECUPERACIÓN, REMEDIACIÓN Y PROTECCIÓN DE SUELOS AGRÍCOLAS EN LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA”

CÓDIGO PYT-2015-0252

En Santiago a, 29 de diciembre de 2017, entre la **FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA**, en adelante “**FIA**”, Rut.: 70.930.000-8, representada por su Directora Ejecutiva, doña **MARÍA JOSÉ ETCHEGARAY ESPINOSA**, Ingeniero Agrónomo, Rut.: , ambas con domicilio en calle Loreley 1582, comuna de La Reina y la **UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**, RUT.: 70.770.800-K, representada por su Rector, don **RUDECINDO ARTURO FLORES FRANULIĆ**, RUT.: , ambos con domicilio en calle General Velásquez N° 1775, Arica; en adelante “**La Ejecutora**”, expresan; que suscriben el siguiente finiquito:

- PRIMERO** Por instrumento privado de fecha 20 de abril de 2015, las partes suscribieron el contrato para la ejecución del Proyecto de Innovación denominado: “VALIDACIÓN DEL SISTEMA VETIVER EN ZONAS ÁRIDAS PARA LA RECUPERACIÓN, REMEDIACIÓN Y PROTECCIÓN DE SUELOS AGRÍCOLAS EN LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA”, código: PYT-2015-0252
- SEGUNDO** La ejecución del Proyecto antes indicado se realizó entre el 1 de marzo de 2015 y el 30 de enero de 2017.
- TERCERO** El costo total del Proyecto se estimó en la suma de **\$176.287.201.-** (ciento setenta y seis millones doscientos ochenta y siete mil doscientos un pesos) de los cuales el **FIA** se comprometió a financiar, hasta la suma de **\$116.317.201.-** (ciento dieciséis millones trescientos diecisiete mil doscientos un pesos). En definitiva, **FIA** entregó para la ejecución del Proyecto la suma de **\$110.000.000.-** (ciento diez millones de pesos) y aprobó gastos por la suma de **\$111.153.937.-** (ciento once millones ciento cincuenta y tres mil novecientos treinta y siete pesos).
- CUARTO** De acuerdo con lo expresado precedentemente, queda un saldo a favor de la **Ejecutora** por la suma de **\$1.153.937.-** (un millón ciento cincuenta y tres mil novecientos treinta y siete pesos), que **FIA** entrega a la **Ejecutora** conjuntamente con la suscripción del presente finiquito. **La Ejecutora** declara recibir conforme dicha suma y estar al día en el pago de las cotizaciones del seguro de cesantía de sus trabajadores.
- QUINTO** En virtud de lo expresado precedentemente, especialmente en mérito del pago antes señalado, las partes se otorgan el más amplio y completo finiquito con

Finiquito de Contrato
PYT-2015-0252
Pág. 1 de 2





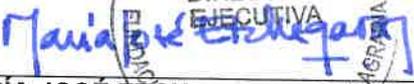
Fundación para la
Innovación Agraria
MINISTERIO DE AGRICULTURA

respecto al presente Proyecto de innovación, código: **PYT-2015-0252**, declarando que nada se adeudan entre sí, por ningún motivo o concepto, derivado de la ejecución del contrato antes señalado, el que declaran terminado a su satisfacción.

SEXTO

La personería de doña **MARÍA JOSÉ ETCHEGARAY ESPINOSA** para actuar en representación de la **FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA** consta de Acta de Sesión Extraordinaria N°215 del Consejo Directivo, de fecha 17 de agosto de 2016, reducida a escritura pública con fecha 31 de agosto de 2016, en la Notaría de Santiago, de don Humberto Quezada Moreno.

La personería de don **RUDECINDO ARTURO FLORES FRANULIC**, para actuar en representación de la **UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**, consta del Decreto Supremo N°268, de fecha 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.



MARÍA JOSÉ ETCHEGARAY ESPINOSA
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN
AGRARIA



RUDECINDO ARTURO FLORES FRANULIC
RECTOR
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

Finiquito de Contrato
PYT-2015-0252
Pág. 2 de 2

